

Tercero.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de junio de 2006.—El Ministro de Justicia.—P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

12607 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Coloma de Gramenet, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, don Salvador Jacobo García Castrillo.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Coloma de Gramenet, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Coloma de Gramenet, Colegio Notarial de Cataluña, a don Salvador Jacobo García Castrillo, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 13 de junio de 2006.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

12608 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el cese de don José García del Olmo como Subdirector General de Coordinación Territorial de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. del 15), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril),

Vengo a disponer el cese de don José García del Olmo, -0340424557 A1604-, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Coordinación Territorial de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de junio de 2006.—El Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

MINISTERIO DE DEFENSA

12609 *ORDEN DEF/2261/2006, de 10 de julio, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Personal Militar de la Dirección General de Personal del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Monasterio Rentería.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización

y Funcionamiento de la Administración General del Estado, nombro Subdirector General de Personal Militar de la Dirección General de Personal (Madrid) al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Monasterio Rentería. Cesa en su actual destino.

Madrid, 10 de julio de 2006.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), la Subsecretaria de Defensa, Soledad López Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12610 *ORDEN ECI/2262/2006, de 3 de julio, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros de don Alejandro Gutiérrez Gutiérrez.*

Visto el escrito de la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León por el que remite copia de la Sentencia n.º 272/05 de 15 de julio de 2005, dictada por la Audiencia Provincial de Valladolid, Sección 004, por la que se condena a don Alejandro Gutiérrez Gutiérrez funcionario del Cuerpo de Maestros, con D.N.I. 12.214.768 y Número de Registro Personal 1221476868 A0597, entre otras, a la pena de nueve años de prisión y a la inhabilitación especial para el ejercicio de la docencia durante todo el tiempo de la condena;

Resultando que el artículo 37. 2, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en su redacción dada por el artículo 105.dos, de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, determina que la condición de funcionario también se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la sentencia;

Considerando que, visto el fallo de la Sentencia, es de aplicación al presente supuesto la legislación referida en el resultando anterior, por lo que procede la pérdida de la condición de funcionario,

Este Ministerio, en uso de la competencia atribuida al Departamento por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros de don Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, con D.N.I. 12.214.768, Número de Registro Personal 1221476868 A0597 y efectos de 26 de abril de 2006, en virtud de condena de inhabilitación especial para el ejercicio de la docencia.

Madrid, 3 de julio de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12611 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara aprobado al aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo